SAMIC
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR. RENÉ FAVALORO

LICITACIÓN PÚBLICA 13/2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1.- OBJETO. La presente licitación tiene por objeto ***la Provisión de Insumos y Reactivos de Laboratorio y Hemoterapia con equipamiento en comodato, e implementación del sistema de gestión de laboratorio*** según lo descripto en el Pedido de Cotización adjunto y los requisitos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones particulares, con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital Dr. René Favaloro S.A.M.I.C., en adelante "HDRF", sito en Avenida Eva Perón 5200 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

2.- PLAZO DE MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Sesenta (60) días corridos**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

3.- MARCO NORMATIVO. DOCUMENTOS LICITATORIOS: OBTENCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO. NOTIFICACIONES.

Los "Documentos Licitatorios" de la presente Licitación Pública nº13/2026 están compuestos por:

- Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF: disponible en www.hospitalfavaloro.org
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG): disponible en www.hospitalfavaloro.org
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP)
- Pedido de Cotización (PC)

3.1.- Los Interesados en participar de esta licitación deberán obtener los "Documentos Licitatorios" solicitando su envío en formato digital, mediante mail dirigido al Sector Compras (compras@hospitalfavaloro.org) hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

El PBCP, las Especificaciones Técnicas y el PC, podrán ser también retirados en formato impreso, concurriendo personalmente a la Oficina de Compras y Contrataciones del HDRF, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs., hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

El resto de los "Documentos Licitatorios" deberán ser consultados en la página web del HDRF.

IMPORTANTE:

a) La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de los Documentos Licitatorios.

b) Para presentar oferta NO constituye requisito el retiro de los Documentos Licitatorios en forma presencial; pero sí es requisito solicitarlos mediante mail dirigido a la dirección compras@hospitalfavaloro.org tal como se indica en el punto 3.1

c) Los Documentos Licitatorios se encuentran, asimismo, publicados en la web del HDRF: www.hospitalfavaloro.org dentro de la pestaña "Compras y Contrataciones"- Licitaciones

3.2. Los interesados en participar en la presente Licitación deberán, al momento de solicitar los "Documentos Licitatorios" vía mail o de retirar el PBCP, las ET y el PC en forma presencial:

a) Adjuntar la constancia de inscripción definitiva del "Registro de Proveedores del Hospital"; y/o adjuntar el "Certificado de Inscripción Provisoria" ante el referido registro, que emite la Dirección de Administración y Operaciones (art. 7 del PBCG), o bien Informar que se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional o de la Provincia de Buenos Aires para el rubro licitado, acompañando la constancia correspondiente-;

b) Constituir "**Dirección de Correo Electrónico**" al cual el HDRF enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura y aquellas que se hagan durante el proceso licitatorio y el eventual desarrollo contractual. Los avisos, notificaciones, intimaciones, así como cualquier otro tipo de comunicación o contacto que se efectúe desde la Institución, resultarán practicadas digitalmente en el domicilio electrónico constituido y contarán con plena validez y eficacia desde el momento de su recepción, representando formal notificación, conforme art. 6º del Reglamento del Registro de Proveedores.

4.- CONSULTAS y/o PEDIDO DE ACLARACIONES. Las consultas y/o pedido de aclaraciones sobre los "Documentos Licitatorios" deberán realizarse de la siguiente manera:

a) Por escrito, suministrando nombre o razón social y acreditando la personería invocada de la persona que solicita las mismas;

b) denunciar domicilio real y ratificar la dirección de correo electrónico constituida en la oportunidad indicada en el artículo 3.2 en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas;

c) Firmada por persona con representación suficiente, con aclaración de firma y DNI;

Dichas consultas y/o pedido de aclaraciones deberán indefectiblemente presentarse en la oficina de Compras y contrataciones del Hospital, hasta el día 27 de octubre de 2026 a las 15 hs, no aceptándose consultas telefónicas ni remitidas vía mail, ni aquellas que resulten presentadas fuera de dicho término. Las consultas y/o pedido de aclaraciones serán contestadas por la Dirección de Administración y Operaciones mediante la emisión de una "Circular" que será remitida vía mail a las casillas de correo

electrónico (art. 3.2.b) a todas las personas que hubieran solicitado la remisión de los Documentos Licitatorios (ver punto 3.2) y; además, será publicada en la página web del HDRF.

5.- OFERENTES – CONDICIONES

Podrán formular Oferta:

5.1.- Podrán formular Oferta las personas jurídicas que estén reconocidas por el Registro de Proveedores del HDRF como Proveedores con "credencial definitiva". Para presentar la oferta bastará con informar su número de inscripción, no siendo necesario que presenten nuevamente la documentación solicitada al momento de inscribirse en el Registro;

5.2.- Las personas jurídicas que cuenten con "credencial provisoria" ó "en trámite" del Registro de Proveedores del HDRF; teniendo en cuenta que al momento de realizarse la pre-adjudicación deberán contar con la inscripción definitiva, bajo apercibimiento de serles rechazada la oferta.

Para presentar la oferta deberán adjuntar fotocopia simple de la "credencial provisoria" o constancia de inscripción "en trámite", que les fuera enviada digitalmente por la Dirección de Administración y Operaciones.

5.3.-Serán desestimadas, sin posibilidad de subsanación, las ofertas presentadas por personas no habilitadas según lo mencionado en los párrafos precedentes.

Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una Unión Transitoria de Empresas. Se desestimarán todas aquellas ofertas en las que participe quien transgreda esta prohibición.

6.- OFERTAS. FORMA DE COTIZAR - ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

La cotización se efectuará por precio unitario y precio total de cada ítem y renglón. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el HDRF por todo concepto. Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

No se aceptarán cotizaciones parciales. Se deberá ofertar por la totalidad de lo solicitado en cada renglón, y por todos los renglones que componen el pedido de cotización.

En esta licitación NO se aceptarán ofertas alternativas ni variantes.

La moneda de cotización de la oferta será pesos argentinos (moneda nacional).

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el HDRF no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de licitación

La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los Documentos Licitatorios, conforme listado indicado en el art. 3º del presente Pliego de Bases y Condiciones

Particulares; con el sometimiento a todas sus disposiciones, los cuales se pueden consultar en la ya referida página web institucional.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato.

7.- VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES:

Los oferentes que presenten oferta deberán efectuar una visita al lugar en el cual desarrollará los trabajos de instalación y puesta en marcha de los equipos a entregar en comodato, a los efectos de tomar conocimiento e interiorizarse, bajo su responsabilidad, respecto del estado actual de las instalaciones, condiciones de trabajo, accesibilidad y demás características de las mismas.

En consecuencia, no se podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia, en lo que a condiciones de prestación se refiere y a los elementos necesarios para la correcta ejecución del mismo, aun cuando para ello sea necesario la realización de trabajos no especificados taxativamente en la presente contratación.

La visita se realizará el día 23 de octubre de 2026 en el horario de 13:00 hs,

Durante la misma, los interesados podrán ver las instalaciones del hospital y solicitar aclaraciones menores al respecto. Como resultado de dicha visita, por autoridad competente se extenderá el Certificado de Visita a cada participante, indicando día y horario en el que estuvo presente; firmando asimismo un acta donde se dé cuenta de ello.

El certificado de visita a las instalaciones deberá agregarse a la oferta.

Podrán tomar fotografías o filmar el sector destinado a la instalación de los equipos y de la estructura existente para el establecimiento de los mismos.

Habiendo recorrido el ámbito donde se llevará a cabo las instalaciones necesarias, se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo con su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8.-OFERTAS - PRESENTACION

SOLO SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN HASTA LA HORA FIJADA POR EL HOSPITAL PARA REALIZAR EL "ACTO DE APERTURA DE OFERTAS" EN LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL HDRF.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE DICHO HORARIO AÚN CUANDO EL "ACTO DE APERTURA" DIERE FORMAL INICIO EN FORMA POSTERIOR A LA HORA ESTABLECIDA.

La oferta deberá presentarse de acuerdo al siguiente detalle:

a) Escritas a máquina o impresas.

b) Presentadas por duplicado.

c) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante autorizado.

d) En sobre común sin membrete, o en cajas o paquetes si son voluminosos, perfectamente cerrados, identificando claramente:

   a. **LICITACION PUBLICA Nº13/2026**
   b. **Fecha de Apertura: 29 DE OCTUBRE DE 2026**
   c. **Hora Apertura: 11:00 horas**

La Oficina de Compras y Contrataciones no aceptará sobre o cajas que no cumplan con el requisito referido en el punto d).

No se aceptarán ofertas presentadas en la Mesa de Entradas del HDRF.

La presente Licitación Pública se desarrollará en una (1) etapa.

El acto de apertura se cumplirá en acto público y con presencia de los Oferentes que deseen participar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras y Contrataciones del "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC.

Día de Apertura de las Ofertas: 29 de octubre de 2026

Hora de Apertura de las Ofertas: 11:00hs

9.- OFERTAS - CONTENIDO DOCUMENTAL

El sobre o paquete de cada oferente deberá contener, la siguiente información y documentación:

9.1 Datos del Oferente y documentación de forma

a) Índice de la Propuesta (con indicación del número de foja de la documentación presentada).

b) DDJJ con Denominación de la firma; denuncia del domicilio real; Teléfono; y constitución del correo electrónico conforme los términos del art 6 del Reglamento del Registro de Proveedores y art. 17 inc. a) del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF.

c) DDJJ con Listado de integrantes de la firma (autoridades del órgano de administración): Apellido y nombre, DNI y cargo, refrendado por el Representante legal de la Empresa.

d) Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado.

e) Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

f) Constancia emitida "on line" /"Comprobante de Deuda" por la Administración de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) sobre la inexistencia de deudas impositivas o previsionales.

9.2 Garantía de oferta

a) Garantía de oferta: se deberá acompañar COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA por el 5% del total de la oferta económica, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital. En el caso de constitución de la garantía mediante Póliza, la misma se deberá presentar en original. En caso de tratarse de pólizas digitales, se deberá imprimir la misma y colocarla dentro del sobre de oferta; luego de la apertura se deberá remitir en formato digital por correo electrónico a compras@hospitalfavaloro.org. La póliza deberá ser extendida por compañías aseguradoras debidamente autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Se aclara que conforme lo estipula el Reglamento de Compras y Contrataciones, no se admiten garantías realizadas mediante títulos ejecutivos (pagarés). La presentación de una oferta garantizada con dicho instrumento no podrá ser subsanada e implicará la eliminación del oferente.

9.3 Oferta Económica

a) Propuesta económica, expresada completando el Pedido de Cotización que forma parte del presente y su anexo, ajustada estrictamente a las condiciones del punto Punto 6 de este PBCP.

9.4 Información y Documentación técnica del oferente

a) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Hospital o credencial provisoria.
b) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires respecto de los integrantes de los órganos de administración del oferente.
c) Certificado de visita a las instalaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 7 del presente.
d) Certificado de antecedentes de prestaciones similares a las exigidas en el presente pliego, correspondientes a los últimos tres (3) años, detallando para cada trabajo ejecutado de similares características a los trabajos licitados nombre del comitente, domicilios y teléfonos, ubicación de las instalaciones, monto, plazo y estado de ejecución y todo otro dato de interés que contribuya a efectuar la valoración de méritos y antecedentes.

La presentación de la documentación enumerada en el presente Artículo será inexcusable y su falta podría configurar causal de desestimación de la oferta, con excepción de los siguientes casos:

Los oferentes deben tener en cuenta que el HDRF podrá solicitar, durante el periodo de análisis de las ofertas, aclaraciones, incluyendo la presentación de documentación complementaria, sin que ello represente costo adicional o causal de reclamo alguno.

Al momento de la preadjudicación y adjudicación se verificará que cada empresa cumpla con las condiciones establecidas en la Resolución 4164 emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Se deja constancia de que constituyen causales de eliminación del proceso sin posibilidad de subsanación la ausencia de:

a) Garantía de Oferta, conforme punto 9.2
b) Oferta Económica, conforme punto 9.3

9.5 Al finalizar el Acto de Apertura de Ofertas, se labrará acta de estilo dejando constancia de las ofertas presentadas con la firma de todos los presentes. Cerrado dicho acto, el expediente pasará directamente a la Comisión de Preadjudicaciones para su evaluación con carácter confidencial, conforme Capítulo 9 del Reglamento de Compras y Contrataciones; no pudiéndose otorgar vistas del mismo hasta tanto se publique el dictamen de la referida Comisión. De presentarse algún pedido de vista, deberá darse el curso previsto en el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Los asistentes al acto de apertura podrán tomar vista de las ofertas luego de haberse abierto la totalidad de los sobres presentados y antes del cierre del acta.

10.- Transparencia en el Procedimiento de Licitación Pública

10.1.- En cumplimiento de los principios constitucionales y legales que aplican a los procedimientos de contratación pública, el HDRF garantiza la realización de un procedimiento transparente durante toda la Licitación Pública, asegurando:

1. **Igualdad de Trato:** Se asegura que todos los oferentes reciban un trato igualitario, sin preferencias ni discriminaciones, durante todas las etapas del procedimiento licitatorio. El Comité de Preadjudicaciones y los funcionarios actuantes están obligados a observar criterios objetivos y públicos en la evaluación de las ofertas.
2. **Libre Concurrencia:** Podrán participar todas las personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego, sin más restricciones que aquellas necesarias para garantizar la idoneidad técnica y económica de los oferentes. Cualquier acción que restrinja injustificadamente la participación será considerada contraria a los principios de este procedimiento.
3. **Publicidad y Acceso a la Información:** Toda la información relevante respecto del llamado o proceso de la licitación será publicada en los medios oficiales indicados, garantizando su difusión adecuada y oportuna. Los interesados podrán solicitar acceso a los documentos y antecedentes relacionados con el proceso, conforme a lo establecido en el presente Pliego.
4. **Respeto y Confidencialidad:** Los participantes y los funcionarios involucrados en el proceso deberán actuar con respeto mutuo y apego a las normas éticas. Asimismo, la información confidencial de las ofertas será tratada con estricta reserva, excepto en los casos en que deba ser revelada por razones legales o de interés público.

5. **Prevención de Conflictos de Interés y Corrupción:** Los oferentes, sus representantes y los funcionarios públicos involucrados deberán declarar cualquier posible conflicto de interés que pudiera comprometer la transparencia o imparcialidad del procedimiento. Toda práctica de corrupción, colusión o intento de influencia indebida será sancionada conforme a la legislación vigente, lo que podrá incluir la exclusión inmediata del proceso y/o acciones legales correspondientes.

10.2.- Cualquier intento de un oferente de influenciar al Hospital en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, podrá resultar en el rechazo de su oferta, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieren corresponder conforme normativa del Registro de Proveedores y/o Reglamento de Contrataciones del HDRF.

10.3.- No obstante, lo expuesto en el punto 10.1, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de preadjudicación, algún oferente desea comunicarse con el HDRF sobre cualquier asunto relacionado con la Licitación en curso, deberá hacerlo por escrito.

11.- FORMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente licitación se realizará en favor de la oferta más conveniente a los intereses del HDRF, teniendo en cuenta para la evaluación de las mismas la idoneidad del oferente y: a) la aparatología ofrecida en comodato, considerando la calidad de los equipos, el servicio técnico, mantenimiento y capacitaciones que ofrezcan; y b) el precio, la calidad de los insumos ofertados y, plazos de entrega; c) las condiciones de implementación del sistema de gestión de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el pliego.

La adjudicación de todos los renglones se realizará de manera conjunta a la mejor oferta global.

12.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN - GARANTIA DE IMPUGNACION

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles a contar desde el día hábil administrativo siguiente al de la comunicación del dictamen de preadjudicación, previa integración de la garantía de impugnación.

La garantía de impugnación a la preadjudicación de Ofertas, es del 5% del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y que resulte observada, mediante póliza de caución emitida al efecto a favor del HDRF, la cual se presentará en forma conjunta con la impugnación a que se refiera.

13.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dichos documentos se efectuará al domicilio electrónico constituido. Al momento de recibir la

orden de compra, el adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, cuyo importe será como mínimo del 10% del importe total adjudicado.

14.- LUGAR DE ENTREGA

Servicios de Laboratorio y de Hemoterapia del HDRF, sito en Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, Partido de La Matanza de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

15.- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es del 1 de diciembre de 2026 o desde el mes siguiente de recibida la orden de compra.

1) INSUMOS Y REACTIVOS: En un plazo no mayor a cinco (5) días del plazo de ejecución del contrato se deberá realizar una primera entrega correspondiente al veinte por ciento (20%) de cada uno de los insumos y reactivos que componen los renglones que se licitan. La cantidad específica que se debe entregar en esta primera oportunidad dependerá de las unidades de medida en que se puedan fraccionar los insumos adjudicados.

El saldo restante se entregará a requerimiento del Servicio de Laboratorio del HDRF, dentro de las 48hs de realizada la solicitud, en el plazo total de doce meses (12) contados a partir de recibida la Orden de Compra.

2) EQUIPAMIENTO EN COMODATO: La entrega total del equipamiento que se requiere en comodato y su puesta en funcionamiento debe completarse dentro de los cinco (5) días del plazo de ejecución del contrato.

El plazo de vigencia total del comodato será de doce (12) meses contados a partir 1 de diciembre de 2026 o desde el mes siguiente de recibida la orden de compra por el adjudicatario. La firma proveedora deberá realizar la instalación de los equipos y la capacitación del personal en el uso del equipamiento, de acuerdo a las necesidades del Servicio y en un plazo que no podrá exceder los diez (10) días de recibida la orden de compra.

3) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

La firma proveedora deberá realizar la instalación y configuración de virtuales, instalación del sistema de gestión y activación del mismo y la capacitación del personal en el uso del equipamiento y del sistema de gestión, de acuerdo a las necesidades del Servicio y en un plazo que no podrá exceder los diez (10) días de ejecución del contrato. El plazo de vigencia total del comodato de los equipos y de utilización del sistema de gestión será de doce (12) meses contados a partir del 1 de diciembre de 2026 o desde el mes siguiente de recibida la orden de compra por el adjudicatario.

16.- FACTURACIÓN Y PAGO

Una vez entregados los equipos en comodato e implementado el sistema de gestión, a medida que se sucedan las entregas de insumos, el proveedor podrá facturar periódicamente y dentro del plazo de

entrega lo efectivamente entregado. A los fines de su cancelación conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones, las facturas deberán ser presentadas por mesa de entradas ante la Dirección de Administración y Operaciones del HDRF, acompañadas de los remitos y/o actas de recepción correspondientes, conforme el siguiente detalle a saber:

* **FACTURA:**

Original y copia, deberá ser tipo "B" o "C" emitida de acuerdo con la Orden de Compra y de conformidad a la normativa vigente de la AFIP.

La factura deberá indicar Nº de la contratación en cuestión y Nº de la Orden de Compra correspondiente.

*** REMITO:**

Original debidamente conformado, emitido de acuerdo en la Orden de Compra y conforme lo establecido en la legislación vigente por la AFIP, en el que conste la siguiente información de los Insumos: marca, el Nº de Producto y la identificación del lote o serie de fabricación en caso de corresponder.

*** ORDEN DE COMPRA**

Una copia de la orden de compra recibida por el oferente.

*** DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**

Copia Inscripción en la AFIP.

En cada una de las facturas que se presenten se deberán adjuntar, en caso de corresponder:

a) las constancias de exclusión de retenciones impositivas.

b) Informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio.

c) Copia Inscripción en Ingresos Brutos.

d) Libre Deuda del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es de 21%.

17.- MODIFICACIONES DURANTE LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deja establecido que durante la ejecución del contrato se podrá, a criterio del HDRF y con la conformidad del adjudicatario, aumentar las prestaciones hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado.

18.- PRÓRROGA DEL COMODATO. AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Se establece que, antes del vencimiento de la contratación original, a requerimiento del Hospital y de común acuerdo con el adjudicatario, se podrá prorrogar el comodato de los equipos y del uso del sistema de gestión de laboratorio por hasta doce (12) meses más, en los mismos términos y condiciones de la

contratación original. Esta prórroga llevará aparejada la ampliación proporcional de la orden de compra, que en el caso de ser por doce meses implica una ampliación máxima del ciento por ciento (100%) de los insumos a entregar de cada ítem y renglón de la misma.

La decisión de prorrogar el contrato se notificará con una antelación no menor a los treinta (30) días antes de la culminación del plazo de ejecución original.

En caso de hacer uso de la opción de prórroga, las partes podrán de común acuerdo redeterminar los precios de todos y cada uno de los ítems y renglones de la licitación para las entregas de insumos durante los meses doce (12) y posteriores, los cuales se mantendrán fijos hasta la finalización del contrato.

El coeficiente de redeterminación a aplicar a cada ítem y renglón no podrá bajo ningún concepto superar el coeficiente de variación del IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor) general publicado por el INDEC del período comprendido entre el mes anterior a la fecha de apertura de la licitación y el mes doce (12) del comodato (último mes completo del contrato original).

Los precios así redeterminados serán de aplicación para todo el período de la prórroga que se haya acordado, manteniéndose fijos durante el mismo.

Si al momento de acordar las partes el nuevo valor de cada insumo o determinación el índice de precios internos mayoristas generales de los meses a considerar para calcular el Coeficiente de Ajuste Máximo no se hallaren publicados por el INDEC, se tomará como base provisoria para la facturación y pago el monto al que se llegó por acuerdo de partes.

Cuando el INDEC publique los índices y se pueda calcular el nuevo valor máximo de cada ítem, el Hospital procederá a calcular el mismo. Si de dicho cálculo surge que se debe ajustar los valores en menos, se procederá a notificar al adjudicatario y se ajustarán retroactivamente y para todo el período los precios de cada insumo al valor máximo.

Las diferencias a favor del Hospital que surjan de dicho ajuste retroactivo, serán de aplicación inmediata sobre la facturación pendiente de cobro que tenga el proveedor a la fecha del cálculo y notificación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSUMOS DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO

RENGLÓN 1 - HEMOSTASIA:

La empresa adjudicataria deberá proveer el equipamiento necesario en carácter de comodato por un período de uso de 12 meses aproximadamente o hasta el consumo total de reactivos de un equipo coagulómetro automático con las siguientes características:

- que procese automáticamente muestras para determinar pruebas de rutina (TP, APTT, Fibrinógeno) y pruebas especiales (Dímero D, Antitrombina, Factores) al mismo tiempo, sin necesidad de cambiar la configuración del equipo,
- que realice curvas de calibración en forma automática,
- con lector de código de barras,
- con posiciones de todos los reactivos refrigeradas y a temperatura ambiente según corresponda,
- que permita realizar determinaciones en muestras lipémicas, hemolizadas o ictéricas,
- que permita procesar muestras en tubo primario,
- que permita procesar muestras pediátricas (mínimo 10 adaptadores para tubos),
- que tenga prioridad para muestras urgentes,
- que disponga de funciones automáticas de dilución, calibración y repetición,
- con sensor del nivel de líquidos,
- con conexión bidireccional activa interfaz LIS,
- con control de calidad integrado con Software nativo que genere gráficos de *Levey-Jennings* y aplique las *Reglas de Westgard*,
- con velocidad de procesamiento no menor a 60 pruebas por hora.
- Que el espacio requerido no supere las siguientes dimensiones aproximadas: 1 m de profundidad; 1 m de ancho y 1 m de largo.

Junto a este equipo, el proveedor deberá ofrecer otro Coagulómetro, en este caso semiautomático, de backup. Ambos equipos trabajarán con los mismos reactivos adquiridos por licitación.
Cada equipo deberá entregarse con su respectivo manual del operador en castellano, UPS e impresora no térmica (incluyendo los tóners correspondientes).
La empresa deberá entregar un listado con la totalidad de insumos correspondientes a la cantidad de determinaciones solicitadas para el área de la presente nota y un detalle de la cantidad de reactivos a entregar durante el comodato con los respectivos rendimientos, se incluirá N° de kits a entregar, ml/Kit y cantidad de determinaciones de rendimiento/ kit. Asimismo este debe incluir los consumibles necesarios para el funcionamiento.

Plazos de instalación y puesta en marcha
La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial y a los 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio
Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo

Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo
Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos
Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.
El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.

Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad
Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.
Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.
Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo la interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo

que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación
No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico
El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo
Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango.
La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota. El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

RENGLÓN 2 - HEMOGRAMA:

El adjudicatario deberá proveer dos contadores hematológicos, en carácter de comodato, por un período de uso de 12 meses aproximadamente o hasta el consumo total de reactivos:

Para el sector de Planta
Un equipo totalmente automatizado, que debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Citometría de flujo (FCM) + dispersión láser + método de tinción química para el análisis diferencial en 5-partes de WBC.
- Método de impedancia eléctrica para RBC y PLT.
- Informar parámetros como recuento de leucocitos con diferenciación de 5 poblaciones leucocitarias (linfocitos, monocitos, neutrófilos, basófilos, eosinófilos) con sus respectivos valores absolutos y relativos, diferenciando granulocitos inmaduros, recuento eritrocitario, hemoglobina, hematocrito, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, ancho de distribución eritrocitaria, recuento de plaquetas, volumen plaquetario medio.
- Realización automatizada, en la primera corrida y a demanda sin procesamiento manual previo de reticulocitos, informando cantidad, porcentaje y fracción de reticulocitos inmaduros.
- Que utilice el menor volumen de muestra teniendo en cuenta el procesamiento de muestras para el servicio de neonatología.
- Posibilidad de procesar muestras urgentes en sistema abierto con adaptadores para cada tubo, considerando muestras pediátricas.
- Aguja visible para procesamiento manual y sistema cerrado con autocargador y homogeneización automática de muestras.

- Alarmas para células anormales
- Alarmas para cuando la muestra difiera de los valores de referencia
- Con opción de selección de perfiles: a) recuento de células sanguíneas y b) recuento de células sanguíneas más recuento diferencial de las mismas.
- Lector integrado de código de barras y lector manual externo para las muestras de urgencia y pediátricas.
- Velocidad de procesamiento de muestras no menor a 90 por hora,
- Sensores para control y supervisión del volumen de reactivos.

Para el sector de Guardia
Un equipo contador hematológico totalmente automatizado, que debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Conteo celular por impedancia eléctrica: recuento de eritrocitos, plaquetas y leucocitos diferenciando la población leucocitaria en 3 poblaciones: neutrófilos, linfocitos y células medias (monocitos, eosinófilos y basófilos). Medición por colorimetría para la hemoglobina, y determinar hematocrito, volumen corpuscular medio, hemoglobina corpuscular media, concentración de hemoglobina corpuscular media, ancho de distribución eritrocitaria.
- Velocidad de procesamiento de al menos 60 muestras por hora.
- Debe procesar en modo sangre completa y sangre diluida.
- Que posea dilutor integrado que dispense el volumen de diluyente automáticamente para poder realizar la pre-dilución de la muestra.

Ambos equipos deben ser entregados con UPS y manual de operador en castellano.
Para ambos equipos la empresa deberá proveer la totalidad de insumos y controles en cantidad suficiente para procesarlos una vez al día. El adjudicatario deberá proveer, material para control de calidad externo nacional anual de hematología para 12 parámetros.
Servicio técnico para el mantenimiento sin límite y todos los repuestos necesarios para el normal funcionamiento del equipo.
Deberá entregar todos los reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos para el correcto funcionamiento del instrumento y la realización de la totalidad de las determinaciones solicitadas, incluyendo los tubos para la toma de muestra de adulto y pediátrico.

Plazos de instalación y puesta en marcha
La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial: 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio
Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo
Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo
Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes

originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos
Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.
El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.

Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregará un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad
Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.
Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.
Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo el interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación
No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico

El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo

Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango

La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota. El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

RENGLÓN 3 - QUÍMICA CLÍNICA:

Consideraciones particulares técnicas

La empresa deberá proveer tres equipos autoanalizadores, en carácter de comodato, dos correspondientes al área de planta, y otro al área de guardia.

Para el sector de planta

- analizadores de química clínica automáticos,
- con una velocidad igual o superior a 300 pruebas por hora,
- con manejo de muestras de rutina, urgencia y perfiles,
- que permita la carga continua de muestras.
- cuyo software debe ser intuitivo, fácil de aprender y multilenguaje,
- con módulo para ISE (Electrodo ION selectivo),
- con capacidad de carga en bandeja de al menos 48 tubos,
- con bandeja de reactivos refrigerada con capacidad para 48 reactivos,
- con versatilidad de armado de bandeja de reactivos,
- con sensor capacitivo de nivel líquido,
- con sistema de lavado interno y externo de aguja,
- sensor de choque,
- detector de coágulos,
- brazo de reactivos termostatizados,
- que posea pre dilución de muestras automática en caso de que el método lo requiera,
- debe contar con lavador de cubetas y debe ser capaz de realizar el lavado de cubetas de forma automática,
- con control de calidad con gráficos de Levey-Jennings, reglas de Westgard,
- el equipo no debe presentar interferencias de medición con los desinfectantes que se usan normalmente en el laboratorio (ej.lavandina)
- posibilidad de usar tubos primarios de diferentes tamaños y copas de muestras macro y micro,
- que trabaje con muestras de suero, plasma, orina, líquidos de punción, sangre entera para hemoglobina glicosilada,
- lector de código de barras para muestras y reactivos.

Para el sector de Guardia

- analizador de química clínica automático,
- con una velocidad igual o superior a 230 pruebas por hora,
- con manejo de muestras de rutina, urgencia y perfiles,
- que permita la carga continua de muestras.
- cuyo software debe ser intuitivo, fácil de aprender y multilenguaje,
- con capacidad de carga en bandeja de al menos 48 tubos,

- con bandeja de reactivos refrigerada con capacidad para 48 reactivos,
- con versatilidad de armado de bandeja de reactivos,
- con sensor capacitivo de nivel líquido,
- con sistema de lavado interno y externo de aguja,
- sensor de choque,
- brazo de reactivos termostatizados,
- que posea pre dilución de muestras automática en caso de que el método lo requiera,
- debe contar con lavador de cubetas y debe ser capaz de realizar el lavado de cubetas de forma automática,
- con control de calidad con gráficos de Levey-Jennings, reglas de Westgard,
- el equipo no debe presentar interferencias de medición con los desinfectantes que se usan normalmente en el laboratorio (ej.lavandina)
- posibilidad de usar tubos primarios de diferentes tamaños y copas de muestras macro y micro,
- que trabaje con muestras de suero, plasma, orina, líquidos de punción, sangre entera para hemoglobina glicosilada,
- lector de código de barras para muestras y reactivos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo documentado.

Con la entrega de los equipos y reactivos deberá entregar:

- 2 (dos) centrífugas de mesa con camisas adaptadoras con rotor con capacidad para 24 tubos y 3200 rpm
- 1 (un) baño termostático con capacidad para 100 tubos (tubos cónicos 15 ml y tubos de extracción o hemólisis)
- 2 (dos) heladeras exhibidoras para reactivos con capacidad suficiente para los reactivos entregados que requieran refrigeración
- 1 (un) Freezer -20°C, 140 lts (mínimo)

Los equipos deben ser entregados con UPS y manual de operador en castellano.

Plazos de instalación y puesta en marcha

La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial: 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio

Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo

Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo

Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos

Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.
El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega. Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad
Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.
Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.
Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo la interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación
No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico
El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo

Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango.
La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota (Sector de Química clínica, con un mínimo de 23 parámetros). El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

RENGLÓN 4 - MEDIO INTERNO:

La empresa adjudicataria deberá proveer, en carácter de comodato, por un período de uso de 12 meses aproximadamente o hasta el consumo total de reactivos:

Consideraciones particulares técnicas
La empresa adjudicataria deberá proveer, dos equipos para la medición de gases en sangre para el área de laboratorio de planta y guardia con las siguientes características:
Para el sector de Guardia
Capacidad de medir e informar: ph, pCo2, pO2, hemoglobina total, carboxihemoglobina, metahemoglobina, oxihemoglobina, hemoglobina reducida, bilirrubina, sodio, potasio, cloruro, calcio iónico, glucosa y lactato. Además, deberá informar bicarbonato, exceso de base, saturación de oxígeno y hematocrito. La toma de muestra debe ser por inyección, y/o por aspiración, según provenga de jeringa, tubo o capilar.
Para el sector de planta
Capacidad de medir e informar: ph, pCo2, pO2, hemoglobina total, sodio, potasio, cloruro, calcio iónico, glucosa y lactato. Además, deberá informar bicarbonato, exceso de base, saturación de oxígeno y hematocrito. La toma de muestra debe ser por inyección, y/o por aspiración, según provenga de jeringa, tubo o capilar.
Los softwares de ambos equipos deben ser compatibles y permitir conectarse al sistema informativo del laboratorio por transmisión bidireccional.
El equipo deberá ser entregado con impresora y manual del operador en castellano.
Deberá entregarse una UPS con capacidad suficiente para poder seguir trabajando el tiempo suficiente para realizar un correcto apagado en caso de corte de luz.
El equipo no debe ocupar un espacio mayor de 75 cm de ancho y 70 cm de profundidad.
El oferente deberá entregar un listado con la totalidad de insumos correspondientes a la cantidad de determinaciones solicitadas.

Plazos de instalación y puesta en marcha
La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial: 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio
Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo
Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo

Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos
Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.
El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.
Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad
Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.
Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.
Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo el interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación
No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico
El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo
Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango.
La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota. El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

RENGLÓN 5 - INMUNOSEROLOGÍA:

El adjudicatario deberá proveer, en carácter de comodato, por un período de uso de 12 meses aproximadamente y/o hasta el consumo total de reactivos Para el área se solicita un analizador automatizado de inmunoserología e Inmunoquímica, que cumpla con:

Equipo totalmente automatizado para determinaciones de inmunoserología e inmunoquímica. El equipo debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tecnología basada en quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia o tecnología equivalente de alta sensibilidad.
- Acceso aleatorio (Random Access).
- Carga continua de muestras, reactivos y consumibles sin necesidad de detener el procesamiento.
- Identificación positiva de muestras y reactivos mediante código de barras.
- Detección automática de nivel de líquido, coágulos y aspiración insuficiente.
- Sistema automático de diluciones y repeticiones.
- Pipeteo con sistema que garantice ausencia de contaminación cruzada.
- Conexión bidireccional con LIS/SIL.
- Rendimiento mínimo: 100 determinaciones por hora.
- Capacidad para procesamiento continuo de muestras urgentes (STAT).
- Tiempo de primera respuesta no superior a 20 minutos para pruebas de rutina.
- Reactivos listos para usar.
- Refrigeración interna de reactivos.
- Monitoreo automático de estabilidad y vencimiento.
- Al menos 20 posiciones simultáneas para reactivos.
- Programación automática de controles.
- Gestión de reglas de Westgard.
- Registro histórico de calibraciones y controles.
- Alarmas automáticas ante resultados fuera de rango.
- software de Sistema operativo integrado.
- Gestión de usuarios con distintos niveles de acceso.
- Trazabilidad completa de muestras, reactivos, calibraciones y resultados.
- Exportación de datos y estadísticas.
- Manual de usuario en español.

- Se prefiere que el equipo sea nuevo, en su defecto la antigüedad del mismo no podrá ser mayor a un año. Se deberán proveer los documentos que acrediten la fecha de fabricación.
- El equipo no deberá presentar interferencias en la medición con los desinfectantes que se usan normalmente en el laboratorio, (por ejemplo, lavandina).

Se entregará una UPS y manual del operador en castellano.
La empresa deberá proveer 1 (una) heladera exhibidora de dimensiones suficientes para la conservación de los reactivos e insumos que requieran refrigeración.

Plazos de instalación y puesta en marcha
La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial: 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio
Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo
Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo
Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos
Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.
El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.
Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada.

Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

RENGLÓN 6 - BACTERIOLOGÍA:

Consideraciones particulares técnicas
Para el área de bacteriología el oferente deberá entregar con la primera entrega de reactivos, en carácter de comodato los siguientes equipos automatizados:
SISTEMA DE HEMOCULTIVO AUTOMÁTICO
Los mismos deberán tener las siguientes características:

- Sistema automatizado para incubación, monitoreo continuo y detección temprana de crecimiento microbiano en hemocultivos.
- Capacidad para detección de bacterias aerobias, anaerobias, micobacterias (si corresponde al menú ofertado) y hongos.
- Monitoreo continuo las 24 horas del día.
- Lectura y análisis automáticos sin intervención del operador.
- Sistema no invasivo de detección del crecimiento microbiano.
- Incubación y lectura integradas en un mismo equipo.
- Capacidad de funcionamiento continuo durante las 24 horas
- Capacidad mínima de incubación simultánea de frascos unidades :100.
- Carga continua de frascos sin interrupción del procesamiento.
- Descarga individual de frascos positivos y negativos.
- Detección automática de positividad.
- Alarmas visuales y sonoras para muestras positivas.
- Registro automático de fecha y hora de ingreso y detección.
- Identificación de cada frasco mediante código de barras.
- Trazabilidad completa de las muestras
- Disponibilidad de frascos para:
- Adultos aeróbios.
- Adultos anaerobios.
- Pediátricos.
- Frascos estériles, descartables y validados por el fabricante.
- Compatibilidad exclusiva y certificada con el sistema ofertado.
- Software de gestión incorporado.
- Interfaz amigable en idioma español.
- Conectividad bidireccional con LIS/SIL.
- Almacenamiento histórico de resultados y eventos.
- Autodiagnóstico del sistema.
- Protección ante fallas eléctricas y recuperación automática de datos.
- Monitoreo de temperatura de incubación.
- Alarmas ante desviaciones de temperatura o funcionamiento.

- Tiempo de detección acorde a las especificaciones del fabricante.
- Sensibilidad y especificidad validadas para uso clínico.
- Funcionamiento continuo sin necesidad de interrupciones para mantenimiento rutinario.
- Instalación y puesta en marcha por parte del servicio técnico del oferente.
- Capacitación inicial y actualización del personal.
- Garantía mínima de 12 meses.
- Servicio técnico oficial o autorizado en Argentina.
- Disponibilidad de mantenimiento preventivo y correctivo documentado.
- Manuales de operación y mantenimiento en español.
- Capacidad mínima de 200 frascos.
- Carga y descarga continua
- Integración con el sistema informático del laboratorio

SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN BACTERIANA Y ANTIBIOGRAMA

Que cumpla con las siguientes características generales:

- Sistema automatizado para identificación de microorganismos y determinación de sensibilidad a los antimicrobianos (AST).
- Procesamiento automatizado desde la inoculación de tarjetas, paneles o tarjetas equivalentes hasta la emisión de resultados.
- Capacidad para identificación de bacterias Gram positivas, Gram negativas, levaduras y otros microorganismos clínicamente relevantes.
- Metodología validada internacionalmente para identificación microbiológica y antibiograma.
- Identificación automática a nivel de género y especie.
- Base de datos actualizable por el fabricante.
- Inclusión de microorganismos de importancia clínica humana.
- Capacidad para identificación de enterobacterias, bacilos Gram negativos no fermentadores, cocos Gram positivos, enterococos, estreptococos y levaduras.
- Determinación automatizada de concentración inhibitoria mínima (CIM/MIC) o método equivalente estandarizado.
- Detección automática de mecanismos de resistencia clínicamente relevantes.
- Generación automática de categorías Sensible, Sensible con mayor exposición e Resistente (EUCAST) o equivalente.
- Posibilidad de personalizar reglas de validación microbiológica.
- Capacidad mínima de procesamiento simultáneo de 60 aislamientos.
- Carga continua de muestras sin interrupción del funcionamiento.
- Funcionamiento continuo las 24 horas.
- Lectura automática de paneles o tarjetas.
- Sistema experto para validación microbiológica.
- Alertas para perfiles inusuales de resistencia.
- Trazabilidad completa de muestras y resultados.
- Almacenamiento histórico de resultados.
- Generación de estadísticas de resistencia antimicrobiana.
- Conectividad bidireccional con LIS/SIL.
- Programa de control de calidad interno.
- Registro automático de controles.
- Monitoreo permanente del funcionamiento del sistema.
- Identificación mediante código de barras.
- Sistema de lectura automatizada.
- Pantalla integrada o estación informática dedicada.
- Alimentación eléctrica compatible con red hospitalaria.
- UPS incluida o compatibilidad con sistema de respaldo institucional.
- Instalación y puesta en marcha incluidas

- Capacitación certificada para usuarios
- Servicio técnico autorizado en Argentina.
- Actualizaciones de software incluidas durante la vigencia contractual.

Con la entrega de los equipos y reactivos deberá entregar:

- 3 (TRES) Estufas de cultivo microbiológicas. Medidas 400x350x450 o similar
- Autoclave eléctrico, con un volumen de esterilización mínima: 0,024m3
- 2 (dos) heladeras exhibidoras con capacidad suficiente para los reactivos entregados que requieran refrigeración
- 1 (una) Balanza de precisión 0.01 g a 500 g
- 1 (un) Incinerador de ansas infrarrojo eléctrico

Plazos de instalación y puesta en marcha
Instalación y habilitación del equipamiento presencial: 5 días corridos desde la Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio
Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo
Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo
Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos
Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento
El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.

El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad
Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.
Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad
Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.
Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.
Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo la interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación
No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico
El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo
Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango.
La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota (bacteriología, micología, parasitología). El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

RENGLÓN 7 - HEMOTERAPIA:

Provisión de reactivos de hemoterapia para técnica semiautomatizada en gel con equipos en comodato.

Equipamiento mínimo a entregar en comodato:

Micropipeta automática:

- Pipeta tipo graduada 10-100 ul
- Volumen Variable
- Con eyector de tips

Centrifuga:

- Velocidad de centrifugación: 900 rpm
- Capacidad de carga de 24 tarjetas en gel
- Tiempo de centrifugación: 9 min. Con aviso acústico
- Avisador acústico
- Sistema de seguridad: control de equilibrio, detección de puerta abierta, cierre de seguridad

Incubador:

- Capacidad de carga: 24 tarjetas en gel
- Temperatura de incubación 37 ° C a 1° C
- Unidad de temperatura: programable
- Sistema de alarma para medida y control de temperatura
- Avisador acústico
- Tiempo de incubación 15 minutos, modificable.

ACLARACIONES COMUNES PARA INSUMOS Y DESCARTABLES:

Aquellos renglones que tengan fecha de vencimiento deberán tener, al momento de su recepción, un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de diez (10) meses a la fecha de vencimiento registrada, salvo en los casos en que se indique un margen de tiempo de utilización menor.

La entrega de insumos con fecha de vencimiento a corto plazo será entregada en etapas, a convenir previamente con el laboratorio.

Los productos que requieran cadena de frío deberán estar perfectamente identificados, y el oferente tendrá el deber de aclararlo en su oferta para el posterior tratamiento logístico de almacenamiento.

El adjudicatario deberá entregar todos los reactivos, calibradores de dos niveles para procesarlos diariamente y calibradores, líquidos, consumibles (incluyendo cubetas) e insumos, incluyendo los tubos para la toma de muestra de adulto y pediátrico (según requerimiento) en cantidad suficiente para todas las determinaciones, para el correcto funcionamiento del instrumento y la realización de la totalidad de las determinaciones solicitadas

El adjudicatario deberá entregar un detalle de la cantidad de reactivos a entregar durante el comodato con los respectivos rendimientos se incluirá Nº de kits a entregar, ml/ kit, y cantidad de determinaciones de rendimiento/kit. Asimismo este debe incluir los consumibles necesarios para el funcionamiento.

La recepción de la mercadería quedará sujeta a control de calidad y cantidad por parte de la oficina solicitante.

La entrega de los reactivos será a convenir con el laboratorio de lunes a viernes de 8 a 13 hs, y en las condiciones de refrigeración correspondientes según las recomendaciones de conservación del fabricante.

Para los insumos y reactivos del renglón específico de hemoterapia, se acordará un cronograma de entrega de los reactivos de lunes a viernes de 8 a 13 hs, teniendo en cuenta el vencimiento de los mismos y a demanda del servicio de hemoterapia del Hospital.

Consideraciones particulares técnicas

RENGLON 9: MICROSCOPIA

El adjudicatario deberá proveer 4 microscopios, en carácter de comodato, por un periodo de 12 meses, con las siguientes características:

3 (tres) Microscopios ópticos binoculares, 4 objetivos 1000x aumentos, iluminación LED regulable. Destinados a guardia, planta y bacteriología.

1 (uno) microscopio óptico de fluorescencia que deberá contar, como mínimo, con las siguientes características técnicas:

Sistema óptico de fluorescencia incorporado, apto para microscopía de campo oscuro con alto contraste.

Fuente de iluminación para fluorescencia (preferentemente LED de alta potencia o equivalente), que garantice estabilidad lumínica, larga vida útil y bajo mantenimiento.

Conjunto de filtros de fluorescencia intercambiables (filtro de excitación, espejo dicroico y filtro de emisión), compatibles con fluorocromos de uso habitual en diagnóstico clínico (por ejemplo: FITC, TRITC, DAPI u otros equivalentes).

Objetivos plan acromáticos o plan fluor, adecuados para fluorescencia, con diferentes aumentos (ej. 10x, 40x, 100x aceite).

Sistema de enfoque preciso y platina mecánica, que permita un manejo seguro y estable de las muestras.

Oculares de alto contraste, aptos para observación prolongada.

Compatibilidad con sistemas de documentación digital (adaptable a cámara o sistema de captura de imágenes), deseable para registro, docencia y auditorías.

El equipo debe ser apto para uso intensivo en laboratorio hospitalario, contar con garantía, manuales en español y disponibilidad de repuestos.

Plazos de instalación y puesta en marcha

La Instalación y habilitación del equipamiento será presencial: 5 días corridos desde la ejecución de Orden de Compra (o desde la finalización de readecuaciones físicas previas, cuando corresponda). Capacitación inicial del personal: dentro de los 10 días. Toda instalación requiere coordinación previa con la

Coordinación del Servicio (7 días de antelación) y autorización formal — no se admite ingreso de equipos sin ella.

Verificación previa a la puesta en servicio

Ningún equipo se habilita para uso diagnóstico sin superar antes un protocolo de verificación de performance (comparación con muestras control y/o paneles de correlación), documentado.

Registro regulatorio y antigüedad del equipo

Todo equipo con registro vigente ante ANMAT (o autoridad equivalente). Antigüedad máxima 3 años. Documentación que acredite fecha de fabricación cuando el equipo no sea nuevo. Solo aparatología original, sin adaptaciones ni modificaciones.

Garantía de funcionamiento óptimo y continuo

Mantenimiento preventivo documentado según cronograma del fabricante. Mantenimiento correctivo con reparación dentro de las 24 horas del reclamo, incluidos sábados, domingos y feriados con provisión de equipo de reemplazo si la reparación supera las 48 horas. Repuestos, insumos y componentes originales incluidos sin costo adicional durante toda la vigencia. Mantenimiento presencial, a cargo del adjudicatario. Seguro contra robo e incendio del equipamiento a cargo del proveedor. Flete, transporte, carga, descarga e instalación incluidos en el comodato.

Horario y procedimiento de recepción de insumos y reactivos

Toda entrega debe coordinarse previamente con el Servicio de Laboratorio y realizarse exclusivamente en el horario operativo establecido: de 8:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes — no se acepta ninguna entrega fuera de ese horario, sin excepción. Cada entrega debe estar acompañada del remito correspondiente, contra el cual el personal designado por el Servicio verifica, en el momento mismo de la recepción, la correspondencia entre lo remitido y lo efectivamente recibido: cantidad, lote y fecha de vencimiento. El responsable de ese control deja constancia de conformidad o no conformidad y firma el remito. No se admiten documentos paralelos, remitos incompletos, ni ningún comprobante que no garantice la trazabilidad del insumo desde su origen hasta su ingreso al Laboratorio. Ante cualquier discrepancia entre lo declarado en el remito y lo recibido, la entrega queda observada y no se da por conforme hasta resolverse con el proveedor.

Definición de "determinación" a efectos del cálculo de rendimiento

El listado de rendimientos que cada oferente debe entregar (N° de kits, ml/kit, determinaciones de rendimiento por kit) tiene que explicitar cuántas determinaciones de ese rendimiento se destinan a

calibración (calibradores de dos niveles, con la frecuencia que indique el fabricante) y a control de calidad interno diario, separándolas de las determinaciones disponibles para pacientes.

El rendimiento declarado por kit no puede ser el rendimiento teórico bruto del inserto del fabricante: debe ser el rendimiento neto, descontado lo que se consume en calibrar y controlar, de manera que la cantidad total adjudicada efectivamente alcance para la totalidad de las determinaciones de pacientes solicitadas durante los 12 meses de vigencia.

Insumos y reactivos — alcance y trazabilidad

Provisión de la totalidad de reactivos, calibradores, controles, líquidos, consumibles e insumos necesarios para el 100% de las determinaciones licitadas, sin que la enumeración del pliego sea limitativa. Vencimiento mínimo al momento de la entrega.

Aquellos insumos que tengan fecha de vencimiento deberán tener al momento de su recepción un margen de tiempo de utilización y/o consumo no menor de cuatro (4) meses a la fecha de vencimiento registrada. Si, por razones de fuerza mayor, el oferente entregara un insumo con vencimiento menor se comprometerá a reponer otro sin cargo.

Sistema de gestión de laboratorio (LIS) y conectividad

Interfaz bidireccional con cada equipo bajo protocolo estándar HL7 o ASTM. Identificación por código de barras. Control de calidad interno con reglas de Westgard y gráficos de Levey-Jennings.

Costos de conexión de todo el equipamiento al sistema informático (software y hardware) a cargo del adjudicatario.

Aclaración: La conectividad exigida incluye la integración con la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital Favaloro — no solo la interfaz analizador↔LIS (ASTM), sino también LIS↔HIS (HL7), de modo que los resultados validados queden disponibles en la historia clínica del paciente sin doble carga manual. Esta integración corre por cuenta y cargo del adjudicatario, junto con el resto del equipamiento.

Capacitación

No se limita a la capacitación inicial de 10 días: "Aclaraciones Comunes" extiende la obligación a capacitar "todos los días que sean necesarios... durante todo el plazo de duración del contrato", cubriendo a la totalidad del personal según sus turnos (incluido guardia).

Infraestructura y espacio físico

El proveedor debe informar con antelación los requerimientos de espacio, alimentación eléctrica y condiciones ambientales de cada equipo. Las readecuaciones físicas (eléctrica, sanitaria, mesadas, mampostería) corren por cuenta del oferente, coordinadas y supervisadas por el área de Infraestructura

del Hospital, con el ajuste de plazos ya resuelto en el punto anterior. El proveedor debe verificar el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final antes de darlo por instalado.

Control de calidad interno y externo

Envío de resultados del Servicio, recepción de reportes estadísticos de desempeño, y emisión de alertas ante resultados fuera de rango

La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de los costos financieros, administrativos y logísticos vinculados a los programas de control de calidad, tanto interno como externo, para el sector detallado en la presente nota (Autoinmunidad y virología). El oferente deberá incluir en su propuesta, sin costo adicional para la institución, la provisión de los materiales correspondientes y la inscripción, suscripción y pago de un Programa de Evaluación Externa de la Calidad de alcance y reconocimiento nacional.

ACLARACIONES COMUNES PARA TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO:

El comodato del equipamiento solicitado será por un período de doce (12) meses.

La firma proveedora deberá certificar las óptimas condiciones iniciales de los equipos. Se dará prevalencia a los equipos nuevos; en caso de ser usados la antigüedad de los mismos tendrá que ser menor o igual a un año. Se deberán proveer los documentos que acrediten la fecha de fabricación.

Se aceptará únicamente aparatología original, que no tenga adaptaciones y/o modificaciones adicionales.

En todos los casos, el adjudicatario deberá incluir todos los insumos y consumibles (lisantes, diluyentes, solución de limpieza, agua destilada, calibradores y controles, etc. sin que la presente enumeración sea limitativa) necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos entregados durante todo el período del comodato, y para el procesamiento completamente automatizado e informe de las muestras, en cantidad suficiente para la realización de todas las determinaciones que se requieren en la licitación.

El oferente deberá expresar claramente en su oferta qué equipamiento ofrece y el tipo y cantidad de insumos, consumibles y descartables que se incluye para cada renglón.

Deberá, además, adjuntar un listado de establecimientos en los que se encuentren instalados cada uno de los equipos ofrecidos.

El comodato comprenderá el flete, transporte, carga y descarga, instalación, seguro contra robo e incendio, y servicio técnico y de mantenimiento durante las 24 horas de lunes a viernes, con repuestos incluidos. La empresa deberá hacerse responsable de la consideración del espacio disponible y el ingreso del equipo ofrecido y sus anexos en el laboratorio; ya que el espacio es reducido y el ingreso dificultoso.

Ante reclamo de Servicio Técnico por evento adverso, deberá cumplimentar la reparación dentro de las 24 horas (inclusive sábados, domingos y feriados) con provisión de todo el material necesario que asegure el perfecto funcionamiento, sin cargo adicional para el Hospital, es decir, a cargo de la empresa proveedora. De no poder cumplimentarse en dicho plazo, la empresa efectuará la entrega en comodato

(en idénticas condiciones a las descriptas en cuanto a transporte, instalación, seguro y servicio de mantenimiento) de un equipo que determine los mismos parámetros, durante el tiempo que dure dicha reparación. Caso contrario se aplicará una multa diaria equivalente al doble del valor unitario de las determinaciones diarias no realizadas.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dados en comodato estará a cargo de la empresa adjudicataria, y deberá realizarlo de manera presencial. Asimismo deberá hacerse cargo del seguro contra robo e incendio de dicho equipamiento

El equipamiento deberá contar con el software necesario para todas las operaciones de funcionamiento, control de resultados, archivo de resultados e impresión de informes en impresora no térmica.

El adjudicatario tendrá a su cargo la capacitación y entrenamiento del personal encargado de la operación de los equipos para la utilización de los mismos, a requerimiento del servicio de Laboratorio y todos los días que sean necesarios para capacitar a todo el personal, durante todo el plazo de duración del contrato.

Se deja expresa constancia que todas las readecuaciones físicas necesarias para el correcto funcionamiento y seguridad de los equipos correrán por cuenta del oferente (instalación eléctrica, sanitaria, mesadas, divisiones, mampostería, ajustes de carpintería, muebles bajo mesada, etc.) manteniendo idénticas características que las existentes en el sector. Todos los trabajos serán consensuados, coordinados y supervisados por el área de Infraestructura del HRF. El proveedor deberá chequear el libre recorrido del equipo hasta su ubicación final. El plazo de ejecución de los trabajos será de 7 días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.

El adjudicatario deberá realizar la instalación, el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de manera presencial. Se debe incluir servicio técnico según requerimiento del servicio, soporte, repuestos, mientras dure la licitación. Las reparaciones deben realizarse dentro de las 24 hs de solicitadas (inclusive sábados, domingos y feriados) y en caso de no contar con la solución al problema dentro de las 48 hs se deberá entregar otro equipo en carácter de préstamo hasta la reparación.

El equipo deberá ser entregado con impresora con los correspondientes tóners, UPS y manual del operador en castellano.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del costo de la interfaz para la conexión al sistema de gestión del laboratorio. La implementación y las instalaciones de estas interfaces en conjunto con la instalación de las mismas estará a cargo de la adjudicataria que deberá articular con la empresa del sistema de gestión de laboratorio para consensuar los parámetros de instalación.

El entrenamiento y capacitación en el uso correcto del instrumento será realizado por el proveedor en las dependencias donde sea instalado, todos los días de la semana, para capacitar a todos los usuarios.

Si el equipo necesitara de agua destilada para efectuar lavados será provista por el adjudicatario en cantidad suficiente.

La empresa adjudicataria proveerá material de control de calidad externo de coagulación, nacional, anual, con reporte mensual, para 5 parámetros preseleccionados. Matriz libre de interferencias. Liofilizado de plasma humano. Envío de resultados y recepción de reportes estadísticos en 72 horas vía web

SISTEMA DE GESTIÓN LIS PARA LABORATORIO:

- La empresa adjudicataria deberá proveer un sistema integral de gestión de pacientes y muestras (LIS) que abarque procesos pre-analíticos, analíticos y post- analíticos, cuyo uso sea 100% en plataforma web, sin limitación de usuarios concurrentes, y que disponga (en caso de ser requeridos) módulos para la gestión de urgencias, rutina y microbiología. Debe soportar, además, la conexión directa de los analizadores que se encuentren en el laboratorio.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de todos los gastos de la conexión de todo el equipamiento que se entregue en comodato al sistema informático de laboratorio, tanto en lo que respecta a software como en materiales hardware (Server, UPS, PC, impresora, lector de código de barras, etiquetadora de código de barras -tipo Zebra-, etc.) y deberá expresarlo en forma escrita en la oferta.
- La adjudicataria también se hará cargo de todos los gastos para la conexión e interfaz (interfaceado mediante protocolo HL7) del LIS al sistema de gestión hospitalario que posee el HDRF (sistema Klínicos, propiedad de la firma IT Soluciones S.R.L.), y deberá expresarlo en forma escrita en la oferta. Para ello deberá coordinar con la propietaria del sistema Klínicos la provisión de dicha solución y prever los gastos en que incurrirá para el análisis, desarrollo, programación e implementación de la interconexión entre ambos sistemas.
- La inversión económica de las horas de análisis, desarrollo, programación y todas las tareas necesarias para llevar a cabo esta conexión en ambos sistemas (tanto en el sistema de laboratorio como en el sistema de Gestión de Pacientes Klínicos) deberá estar absorbida por la adjudicataria de la presente Licitación; la cual deberá contactarse con la propietaria del sistema Klínicos para coordinar dicha solución.
- Deberá contemplar un soporte técnico telefónico y/o electrónico, mantenimiento de la Base de Datos, seguimiento de backups e incluir las actualizaciones.
- La firma proveedora deberá realizar el entrenamiento y capacitación del servicio y asistencia en la puesta en marcha. Deberá incluir viáticos de instalación, capacitación y puesta en marcha.
- Asimismo, deberá instalar y configurar módulos adicionales (de ser requeridos) e instalar las terminales que sean necesarias en los servicios de internación (UTI, UTIM, CUIDADOS MÍNIMOS, EMERGENCIAS, etc.).
- La adjudicataria se comprometerá a conceder las licencias de uso del software que provea, durante toda la duración del comodato de los equipos (12 meses) y su eventual prórroga.

- Entregará todos los elementos (complementos, bases de datos y/o manuales) necesarios para permitir su correcto uso de acuerdo a la finalidad perseguida debiendo transferir las bases de datos al HDRF al finalizar el contrato para la continuidad de su uso y reserva de la información correspondiente.

Detalle de etapas y de equipamiento requerido:

Instalación en el servidor:

- Instalación y configuración de virtuales;
- Instalación del Sistema de gestión;
- Activación

Configuraciones iniciales:

- Extracción y llenado de datos;
- Configuración general por aplicación, a medida del HRF;
- Configuración y testeos de conectividad con los instrumentos;

Pruebas funcionales:

- Acceso a todas las funciones comprometidas y pruebas de conectividad con los instrumentos
- Realización del flujo de trabajo del laboratorio;

Capacitación:

- Capacitación del personal designado por la Coordinación de laboratorio para el uso de la nueva herramienta de trabajo;
- Elaboración y entrega de material instructivo;

Provisión de materiales y equipamiento:

- 1 Rack de datos de 20 unidades, con puerta de vidrio (alojamiento del servidor);
- 1 Server;
- UPS online;
- NAS lomega
- 1 Switch rack mountable de 24 ports;
- 1 Router
- 1 Monitor 20”
- Periféricos: CPU, Monitor, Impresoras; Lector de barras;
- Elementos a instalar: 3 bandejas fijas pesadas, 1 bandeja rebatible para teclado; 3 conductores eléctricos de 5 tomacorrientes, tablero de bypass de UPS, cables de power Interlock de 1 extremo IEC 13 y otro extremo tomacorriente IRAM, teclado extendido 102 teclas, mouses.

Es deseable que el sistema que se ofrece permita realizar las siguientes funciones:

Ingreso de pacientes: Posibilidad de administrar múltiples criterios de identificación en simultáneo, también tratamiento especial de NN y recién nacidos. Unificación de HHCC. Sistema de identificación de muestras por código de barras, con impresión directa o diferida definible por tipo de muestra. Interconexión con el sistema Klinicos. Emisión de talones con indicaciones para el paciente, y pre ingreso de datos. Cálculo de fecha de entrega automático.

Check in de muestras: Ingreso de muestras propias y/o externas.

Ingreso tardío de muestras: posibilidad de indicar muestras no recibidas y dejar pendiente su procesamiento, manteniendo el número de orden.

Ingreso de resultados: Consulta/ingreso de resultados por diferentes criterios. Múltiples filtros para búsqueda de información. Ingreso libre de comentarios por prueba, y textos donde habitualmente se ingresan números. Fórmulas de cálculos y condicionales tipo IF. Generación automática de pruebas desencadenadas por el resultado de una o más pruebas.

Interconexión con autoanalizadores: libre y sin restricción de marcas.

Validación de resultados: por paciente, por prueba o por grupo de pacientes. Validación automática. Herramientas para la derivación: valores de referencia, delta check, antecedentes del paciente, señales de alarma.

Impresión en diferentes formatos según requerimiento del usuario. Acceso restringido a resultados confidenciales. Conexión con el sistema Klinicos de HCD para envío directo del resultado a la historia clínica digital. Firma electrónica. Niveles con permisos específicos para validación, repetición y modificación de resultados.

Envío de resultados vía email y consulta de resultados en la web, tanto para médicos, laboratorios derivantes, como pacientes. Este último caso, puede concretarse en una segunda etapa.

Reportes estadísticos: con posibilidad de múltiples filtros y motores de búsqueda, y variedad de formatos de impresión, tanto en pdf, word o excel. Capacidad de obtener datos e indicadores por períodos, según muestra, paciente, sector, servicio, determinación, resultado, con descarga en formato excel.

Sistema de trazabilidad de muestras, resultados y modificaciones.

Mensajería interna.

Módulo de microbiología, con conexión a equipo de hemocultivos automatizado. Con definición de paneles antibióticos, manejo de múltiples aislamientos para muestras, informes preliminares.

Control de stock y movimiento de insumos. Con generación de informes.

Los oferentes deberán especificar claramente en su oferta cuál de los sistemas de gestión de pacientes y muestras disponibles en el mercado ofrecen instalar y las características del mismo.